



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.903.

Dalcahue, 09 de Noviembre 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA HILUX

PATENTE : GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

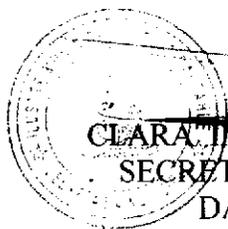
CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES.

DÍA AUTORIZADO : 10 Y 11 DE NOVIEMBRE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA LINES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SEGUNDO HIJERRA SERÓN.
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia.
- Control.
- Finanzas
- Chofer.
- Archivo.

JSMS/CIVG/ASDG//mvpm.